

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

DÑA. MARIA JOSE ESCOBAR BERNARDOS, LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DÑA. YOSELINE CHIGUANO TAIPE contra DENTAL GLOBAL MANAGEMENT S.L, WESTON HILL CAPITAL SL, MAD IFACTORY LAB SL y MAXDUELL GRAN SL y FOGASA, , en materia de despido, resolución de contrato y cantidad, registrado con el n.º 853/2018 (a los que se han acumulados los autos de despido y cantidad n.º 916/2018), se ha acordado citar a WESTON HILL CAPITAL SL, MAD IFACTORY LAB SL y MAXDUELL GRAN SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca el **día 13-02-2019 a las 9:30 horas**, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA N.º 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de **citación a** WESTON HILL CAPITAL SL, MAD IFACTORY LAB SL y MAXDUELL GRAN SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/33.913/18)

